

DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

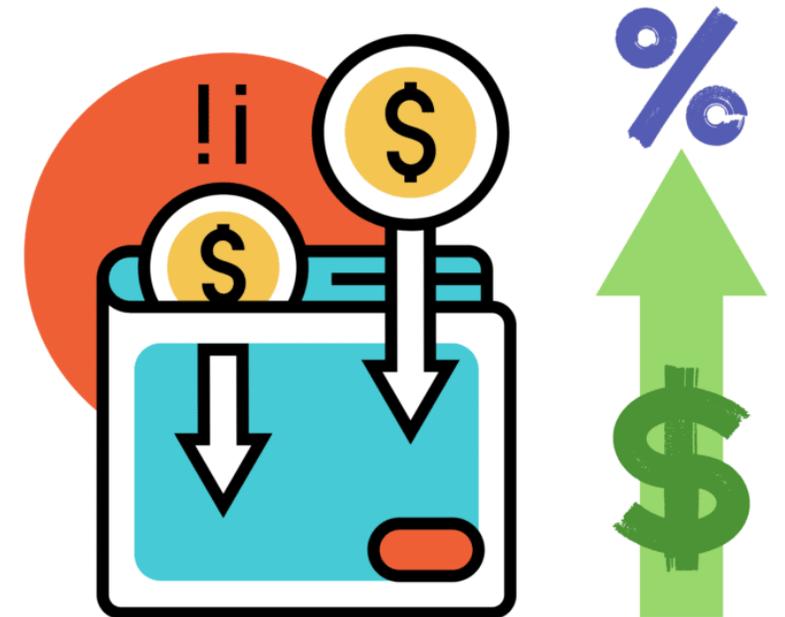


MUNICIPIO DE SUSTICACÁN, ZAC.



¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

La ley de Ingresos es el documento en que se establece los ingresos que espera recaudar el Gobierno Municipal en un año fiscal, es decir del 1° de enero al 31 de diciembre, los cuales habrán de servir para financiar el gasto público de dicho gobierno.





¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

El municipio obtiene sus recursos a partir de diferentes instancias. Una de ellas se refiere a los impuestos que pagan los ciudadanos por diferentes rubros, por ejemplo: predial, derecho por servicio de agua potable, licencias, certificaciones, expedición de actas de nacimiento, matrimonio o defunción, multas, entre otros; sin embargo, la principal fuente de recursos que recibe los Ayuntamientos corresponde a las Participaciones Federales.





¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

El presupuesto es todo el dinero que estima gastar el Gobierno Municipal en un lapso de un año fiscal, es decir del 1° de enero al 31 de diciembre, para poder realizar las actividades en respuesta a las necesidades de la población.



¿EN QUÉ SE GASTA?

Dedicados a la contratación de recursos humanos, compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las actividades administrativas, adquisición de activos, así como para inversión en obras y servicios para generación de infraestructura de bienestar público.





¿PARA QUÉ SE GASTA?

Se destina para dar cabal cumplimiento a los objetivos gubernamentales tales como desarrollo comunitario, en los rubros de seguridad social, económica, cultural entre otros.



*Imagen de carácter ilustrativo





¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Solicitar una transparente rendición de cuentas, estar al pendiente de la ejecución del gasto y si se cubren las necesidades de la sociedad, ser partícipes de la toma de decisiones de sus autoridades.

LEY DE INGRESOS 2024

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE (PESOS MEXICANOS)
Impuestos	\$ 960,000.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 0.00
Contribuciones de Mejoras	\$ 0.00
Derechos	\$ 1,425,300.00
Productos	\$ 172,274.00
Aprovechamientos	\$ 50,000.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ 0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 12,658,639.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	\$ 0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	\$ 0.00
Total	\$ 15,266,213.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

GASTO	IMPORTE (PESOS MEXICANOS)
Servicios Personales	\$ 6,279,381.98
Materiales y Suministros	\$ 1,122,500.00
Servicios Generales	\$ 2,053,693.02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 234,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 40,000.00
Inversión Pública	\$ 5,536,638.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00
Deuda Pública	\$ 0.00
Total	\$ 15,266,213.00